



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

**BASES**

**Licitación Pública Local, Sin Concurrencia  
LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)**

**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS  
MULTIFUNCIONALES”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 5, 17, 20, 34, 35, 47, 49, 52, 55, 59, 62, 64, 65 y 66, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo aplicable en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que no se contrapongan a la **LEY** y su **REGLAMENTO**, cuyo Organismo se encuentra ubicado en Av. Prolongación Alcalde # 1220, C.P. 44270, Guadalajara Jal., con número telefónico 33 30-30-38-08; invita a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPLSC 31/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación/adquisición de **“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”** para la **DEPENDENCIA**, en lo subsecuente “Proceso de Adquisición”, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN (Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales) del Ejercicio 2023, capítulo 00605, partida presupuestal 3531** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado en su contenido primigenio.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	Área solicitante de determinada adquisición de compras.
<b>BASES</b>	Documento en el que se plasman los requisitos y condiciones para participar en el proceso de licitación.
<b>COMPRADOR</b>	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de la licitación adscrito a la UNICECO.
<b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportunidad sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Acto mediante el cual la Convocante al momento de evaluar la propuesta del o los participantes resuelve que ésta no cumple con los requisitos solicitados.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Recursos Materiales
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	El que es elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, en el Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
<b>EMPRESA LOCAL</b>	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco

<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada ante las autoridades correspondientes.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por la UNICECO mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>JUNTA ACLARATORIA</b>	A la junta de aclaraciones concerniente a las inquietudes o dudas de los aspectos contenidos en la convocatoria
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	El Órgano Interno de Control de la <b>CONVOCANTE</b> , con domicilio en Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, en el Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
<b>PAQUETE</b>	Al formado por dos o más partidas y/o progresivos en el procedimiento de licitación.
<b>PARTICIPANTE O LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas de proceso de licitación y de manera primordial presenta propuesta en el proceso de licitación pública.
<b>PARTIDA</b>	La descripción del bien o servicio a adquirir mediante el procedimiento de licitación.
<b>POLINES</b>	Las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
<b>POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS</b>	Las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
<b>PROVEEDOR O CONTRATISTA</b>	Toda persona física o jurídica que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios.
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que la Convocante determine emitir el FALLO a su favor
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición
<b>RUPC</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas
<b>SECG</b>	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera inviolable que contiene la propuesta o proposición del participante.

<b>UNICECO</b>	Es la Unidad Centralizada de Compras, responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de la CONVOCANTE, conformada por la Dirección de Recursos Materiales en conjunto con la Jefatura de Compras.
----------------	---

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
<b>Publicación de Convocatoria/Bases</b>	03 de Mayo del 2023	A partir de las 15:00 horas	Página de transparencia de DIF Jalisco.
<b>Visita de Campo</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Recepción de preguntas</b>	08 de Mayo del 2023	Hasta las 10:00 horas	Por el Correo electrónico <a href="mailto:licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx">licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx</a>
<b>Junta Aclaratoria</b>	09 de Mayo del 2023	A partir de las 12:00 horas	En el Domicilio.
<b>Entrega de Muestras</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	15 de Mayo del 2023	A partir de las 12:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
<b>Dictamen de Fallo de la convocatoria.</b>	19 de Mayo del 2023	A partir de las 12:00 horas	En el Domicilio y/o correo electrónico.

**1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente proceso para la contratación/adquisición de “BIEN/SERVICIO POR ADQUIRIR” con el número de la correspondiente licitación, conforme a lo señalado en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de entregas, en el domicilio citado en la **CONVOCATORIA**.

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones a establecerse en el **CONTRATO** y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del **FALLO** y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indiquen las bases o en su caso el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. **El bien será entregado en el domicilio de LA CONVOCANTE ubicado en Av. Alcalde No 1220 Col. Miraflores, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas. Periodo de Junio a Diciembre de 2023.**

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o

Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

### 3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con la LEY y su REGLAMENTO, así como con las POLÍTICAS ADMINISTRATIVA y los POLINES de la CONVOCANTE.

#### Documentos para pago de anticipo:

- a) Original y copia de la factura a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI-770210-DE9.
- b) Copia del **FALLO o RESOLUCIÓN**.
- c) Copia de la orden de compra correspondiente.
- d) Original del **CONTRATO**. (si o hubiera)
- e) En su caso, copia del ANEXO 7 de las presentes bases, previamente presentado por el **PROVEEDOR** dentro de su propuesta.
- f) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la **CONVOCANTE**.

#### Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI-770210-DE9.
- b) Copia del **FALLO o RESOLUCIÓN**.
- c) Copia de la orden de compra correspondiente.
- d) Copia del anexo de entregas correspondiente.
- e) Original del **CONTRATO**.
- f) Copia del ANEXO 7 de las presentes bases, previamente presentado por el **PROVEEDOR** dentro de su propuesta.
- g) En su caso, el original de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la **CONVOCANTE**, con domicilio en la calle Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI-770210-DE9.

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la **CONVOCANTE** pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

#### 3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición., de lo contrario se desechará su propuesta.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LEY.

#### 3.2 Impuestos y derechos

La **CONVOCANTE** aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente del representante legal y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La **DIRECCIÓN** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la **DIRECCIÓN**, en el domicilio.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, el **ANEXO 1**, a la **JUNTA ACLARATORIA** y a la propuesta del **PARTICIPANTE** adjudicado.
- f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de autoridad del orden judicial o administrativo competente, los **PARTICIPANTES** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la **CONVOCANTE**. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla de indemnizar a la **CONVOCANTE** por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

## 5. VISITA DE CAMPO.

En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el **PARTICIPANTE** pueda tener certeza de lo requerido por la **CONVOCANTE**.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentarse en el domicilio **XXXXXX** a las **XXX horas del XX de XX del 2023**, con (nombre de la persona **XXXXX**), responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, con poder simple y una identificación oficial, y llenar el registro de asistencia correspondiente a fin de poder participar en la misma.

De cada visita, el **ÁREA REQUIRENTE** realizará el registro de los **PARTICIPANTES** que acudan a la misma, que deberá contener por lo menos: la fecha, la hora de inicio y conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes en el acto y el carácter, cargo o puesto con el que participan, así como los temas tratados. Consecuentemente, los **PARTICIPANTES** deberán constatar con un recibo, firmado y sellado por el lugar que se haya visitado, para hacerlo llegar al **ÁREA REQUIRENTE**, y se valide la información de la visita para ser agregada al **SOBRE**. / **NO APLICA**

### 5.1 ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en las **BASES**, podrán presentarlas en la **UNICECO** de la **CONVOCANTE** de manera física y firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE**, de conformidad al **Anexo de Solicitud de Aclaraciones**, y/o de manera digital en formato **Word**, o en su caso, enviarlas en los mismos términos al correo electrónico [licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx](mailto:licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx), a más tardar a las **10:00 horas del 08 de Mayo del 2023**, bajo la decisión y responsabilidad del **LICITANTE**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus bases y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de la **JUNTA ACLARATORIA**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa; no obstante, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El acto de la **JUNTA ACLARATORIA** se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 09 de Mayo** del año en curso en el domicilio de la **CONVOCANTE**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto de la **JUNTA ACLARATORIA**, serán plasmadas en el **Acta de la Junta Aclaratoria**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

El Acta de la Junta Aclaratoria será publicada en el Portal de Transparencia de la CONVOCANTE, así como en el tablero destinado para tal efecto por parte de la UNICECO.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el PARTICIPANTE deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la UNICECO de la CONVOCANTE, en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la CONVOCANTE solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- f) Presentará su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado; por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- h) El PARTICIPANTE deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como ANEXO 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el FONDO.
- i) La propuesta deberá estar dirigida a la CONVOCANTE y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el ANEXO 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- j) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- k) El PARTICIPANTE en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.

### 6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la UNICECO de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

### 6.2 Muestras Físicas.

**NO** se requiere muestra física. Especificar en caso de requerirse. En caso de presentar muestras, deberán estar perfectamente identificadas con la razón social del licitante, número de licitación, número de progresivo cotizado y la descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del PARTICIPANTE y firmado por el representante legal.

Las muestras presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1, las cuales serán validadas por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Las muestras se deberán entregar el día **xx de xx del 2023 de XX:XX horas a XX:XX horas**.

La presentación de muestras será de carácter obligatorio, por lo que su omisión será motivo de desechamiento de la propuesta.

La muestra entregada por el PARTICIPANTE que resulte adjudicado, permanecerá bajo resguardo del **ÁREA REQUIRENTE** hasta la totalidad de la entrega del bien o servicio. Con excepción de lo anterior, las muestras de los demás PARTICIPANTES se tendrán que recoger dentro de los 5 días naturales siguientes a la notificación del Dictamen de fallo, de lo contrario, el **ÁREA REQUIRENTE** no se hace responsable de ellas.

### 6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la LEY los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del ANEXO 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

El **PROVEEDOR** exhibirá de manera presencial ante la **UNICECO** o bien adjunto vía correo electrónico [licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx](mailto:licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx), el comprobante del depósito efectuado respecto de la **Aportación cinco al millar**, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles posteriores a la notificación del o los correspondientes pedidos.

#### 6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la LEY, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice la **CONVOCANTE**, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (Millones de pesos)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

#### 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las **12:00 horas del día 15 de Mayo del año 2023**, en la Oficina de Recepción y Apertura de la **CONVOCANTE**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY y los artículos 67 y 68 del **REGLAMENTO**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases junto a una copia legible de su **Identificación Oficial Vigente** y del **apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre**. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **08:00 horas a las 12:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro**. Los sobres deberán entregarse en la **UNICECO**, durante el horario de registro de Presentación de **PROPUESTAS**.

**Cualquier LICITANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su PROPUESTA.**

El **SOBRE** deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acrediten.

- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g) **Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).**
- h) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.
- i) **Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)**
- j) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- k) Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).
- l) **Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)**
- m) Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.
- n) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- o) **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- p) **Anexo 13** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
- q) **Documentos solicitados en el ANEXO 1 de las bases.**
- r) La *Constancia de Situación Fiscal* del **PARTICIPANTE**, con una vigencia no mayor a un mes a partir de la fecha de presentación de **PROPUESTAS**.
  - ◆ Adjuntar el **RUPC**, para advertir que el **PARTICIPANTE** es un proveedor/contratista que cuenta con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno (*No obligatorio pero necesario*).
  - ◆ Adjuntar la caratula bancaria de la cuenta fiscal del **PARTICIPANTE**, para tener certeza de los datos para pago de lo contratado, en su momento (*No obligatorio pero necesario*).

La falta de cualquiera de los documentos obligatorios, anteriormente descritos, será motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE**.

#### 7.1 *Este acto se llevará de la siguiente manera:*

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral o física y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, su sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso, señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE**, junto con el representante de la **UNICECO**, se reunirán en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la **CONVOCANTE**, para desarrollar el Acto de Presentación y Apertura de **PROPUESTAS**.
- d) En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la **CONVOCANTE**, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los **PARTICIPANTES** presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los **SOBRES** para extraer la información contenida, y, tanto el representante del Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE** como el de la **UNICECO**, rubricarán todos los documentos contenidos en el **SOBRE**.
- g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del **COMPRADOR**, para su análisis.
- h) No se realizará la apertura de los **SOBRES** que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, la **LEY** y/o su **REGLAMENTO**, mismos que serán devueltos al **PARTICIPANTE** a través de la **UNICECO**.

#### 7.2 **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Artículo 66 de la **LEY** y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Acorde a lo previsto por el artículo 67 de la **LEY**, la evaluación de las **PROPUESTAS** se llevará a cabo siguiendo este orden de prelación:

1. Se procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos indispensables para la participación en el procedimiento.
2. Sólo las propuestas de los **PARTICIPANTES** que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos pasarán a la etapa de evaluación técnica; en caso de no existir dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente se procederá a declarar desierta la licitación.
3. Se procederá a la evaluación económica de las **PROPUESTAS** que hubiesen cumplido con lo señalado en los puntos que anteceden.

Se establece como método de evaluación, el **"Binario"**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos). Justificándose que sea utilizado el **método "Binario"** en lugar del *criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio*, "toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PARTICIPANTE** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."

Para la adjudicación del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la **LEY**.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **UNICECO** podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **LICITANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS**; y, cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69, fracción III, de la **LEY** así como lo estipulado en el artículo 69, párrafo segundo, del **REGLAMENTO**. Así mismo, la **CONVOCANTE** podrá realizar una revisión de los costos que imperan en el mercado o aquéllos que obren en el historial de adquisiciones previas, cuando considere que el importe de las **PROPUESTAS** recibidas no guarda relación con los bienes y/o servicios que se pretende adquirir, para lo cual deberá anexar al expediente del proceso copia de la revisión realizada.

El presente proceso de adquisiciones podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE**, o bien, por Partidas a más de un **PARTICIPANTE**. **Salvo que se trate de procesos de adquisiciones de Suministro íntegro, se tendrá que adjudicar en su totalidad al PARTICIPANTE que cumpla con todo lo señalado y requerido en las Bases.**

### **7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La **UNICECO** o el funcionario que éste designe, o el **COMPRADOR**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE**, por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69, numeral 6., de la **LEY**.

### **7.4. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se pondrán en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

### **8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

La **CONVOCANTE** a través de la **UNICECO**, podrá desechar las propuestas, total o parcialmente, de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

- l) Cuando se acredite que el importe de la propuesta presentada no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- m) Cuando el carácter de la licitación sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

#### 9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNICECO** podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** y los artículos 74, 75 y 76 de su **REGLAMENTO** o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la **CONVOCANTE**, al **ÁREA REQUIRENTE** y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

#### 10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNICECO** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la **CONVOCANTE** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones.
- d) Si posterior a la revisión legal y administrativa no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente.
- e) Cuando la propuesta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
- f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no es posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 11. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

El **19 de Mayo del 2023, a partir de las 12:00 horas**, se dará a conocer el Fallo del presente proceso a través del *Portal de Transparencia de la CONVOCANTE* o bien, vía correo electrónico a la dirección que hubiere proporcionado el **PARTICIPANTE** adjudicado; sin perjuicio de que los **PARTICIPANTES** puedan acudir a la **UNICECO**, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar en el tablero destinado para tal efecto por parte de la **UNICECO**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **PARTICIPANTES** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del dictamen de fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el contrato respectivo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

#### 12. FACULTADES DE LA UNICECO.

La **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b) Desechar una propuesta cuando se acredite que el costo ofertado por el **PARTICIPANTE** no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o con aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, según se establece en el artículo 72 del **REGLAMENTO**
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

#### 13. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. *En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77, numeral 2., de la LEY.*

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **CONTRATO** dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la **LEY**. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

Para la celebración del **CONTRATO** será necesario que el **PROVEEDOR** cuente con el **RUPC vigente**. Así mismo, la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE**, previo a la firma del instrumento jurídico de mérito, deberá verificar que el **PROVEEDOR** no se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** tendrá que ser el Representante Legal, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente validado como representante legal ante la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** ante la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE** por causas imputables al mismo, la **UNICECO**, sin necesidad de un nuevo procedimiento y previo aviso dado al respecto, deberá adjudicar el contrato al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente, conforme a la **LEY**, se podrá a cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

### **13.1 Vigencia del Contrato.**

Se determina que la vigencia del respectivo contrato sería hasta el término del presente *Ejercicio 2023 dos mil veintitrés*, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega que se estipulen al respecto, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en tal contrato, en apego a lo regulado por el artículo 80 de la **LEY**.

### **13.2 Anticipo.**

Se podrá otorgar al **PROVEEDOR** en la presente licitación un **anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato**, siempre y cuando así lo señale en su **PROPUESTA** y previa autorización, en su caso, por la **CONVOCANTE**, con la previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del anticipo, de conformidad el artículo 84, numeral 1., fracción II, de la **LEY** y el numeral 3 de las presentes bases.

### **13.3 Garantías.**

El **PROVEEDOR** deberá constituir una garantía a favor de la **CONVOCANTE**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del **contrato I.V.A. incluido**, cuando el importe de lo adjudicado sea igual o superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o bien bajo depósito exhibido en cualquier forma ante la Caja General de la Dirección de Recursos Financieros de la **CONVOCANTE**. Ésta garantía se presentará a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el **DOMICILIO**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente hasta 12 doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Las garantías que se otorguen a través de póliza de fianza, éstas deberán ser expedidas por afianzadora nacional y contener el texto del **ANEXO 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la **CONVOCANTE**, de conformidad con los artículos 76, fracción IX, y 84, de la **LEY**.

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

### **13.4 Sanciones:**

**Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la LEY, así como 111, 113 y 114 de su REGLAMENTO, en los siguientes casos:**

- a) Por negativa del Representante Legal del **PROVEEDOR**, para formalizar, por causas imputables a él, su **CONTRATO** en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN**.
- b) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General de la **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- e) En caso de rescisión del contrato por parte de la **CONVOCANTE** por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en

el contrato.

### 13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **CONVOCANTE**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
<b>De 21 veintiún días de atraso en adelante</b>	<b>Se rescindirá el CONTRATO a criterio de la CONVOCANTE</b>

### 13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **CONVOCANTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **CONVOCANTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **PROVEEDOR** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **CONVOCANTE** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá dar vista a la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE**, para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del **PROVEEDOR**.

### 14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales; para lo anterior, el **PARTICIPANTE** deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIEC (*Clave de Identificación Electrónica Confidencial*).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de **PROPUESTAS** y la **UNICECO** verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE**.

### 15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" hasta el día del acto de "Presentación y Apertura de Propuestas", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la *e.firma*.

V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del **PARTICIPANTE**, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **CONVOCANTE**, a través de la UNICECO y sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

#### **16. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (INFONAVIT).**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de **PROPUESTAS**, a lo cual la UNICECO verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Lo anterior, en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### **17. INCONFORMIDADES.**

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la **LEY**.

#### **18. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**;
4. Solicitar, ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los **CONTRATOS** o pedidos, el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE** tiene su domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1220, de la Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco.

La Contraloría del Estado de Jalisco tiene su domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número No. 1252, de la Colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.

**Guadalajara, Jalisco; 03 de Mayo del 2023.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>	<b>Punto de referencia 7</b>	<b>Documento que se entrega</b>
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	<b>a)</b>	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	<b>b)</b>	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	<b>c)</b>	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	<b>d)</b>	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	<b>e)</b>	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	<b>f)</b>	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	<b>g)</b>	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	<b>h)</b>	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	<b>i)</b>	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	<b>j)</b>	
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	<b>k)</b>	
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	<b>l)</b>	

Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	m)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	n)	
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	o)	
Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	p)	
<i>Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE</i>	q)	
<b>RUPC del PARTICIPANTE</b> <i>(No obligatorio pero necesario)</i>	r)	
<b>Caratula bancaria de la cuenta fiscal del PARTICIPANTE</b> <i>(No obligatorio pero necesario)</i>	s)	

## SOLICITUD DE ACALRACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”

### NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **JUNTA ACLARATORIA**, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico: [jose.jimenez@difjalisco.gob.mx](mailto:jose.jimenez@difjalisco.gob.mx)

**Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el **RUPC**, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas en caso de resultar adjudicado)


LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023 .

PRESENTE.

Yo, (*nombre*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) de la empresa (*nombre de la empresa*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNICECO, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la LEY.**

**Nota:** *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.*

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal  
y (*nombre de la empresa*)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1  
**CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

**ESPECIFICACIONES:**

<b>ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	1		Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca HP: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca HP 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca HP 2023".
2	1		Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca SAMSUNG: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca SAMSUNG 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca SAMSUNG 2023".
3	1		Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca BROTHER: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca BROTHER 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca BROTHER 2023".
4	1		Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca EPSON: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca EPSON 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca EPSON 2023".
5	1		Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca LEXMARK: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca LEXMARK 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca LEXMARK 2023".

6	1	Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca XEROX: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca XEROX 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca XEROX 2023".
7	1	Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca KYOCERA: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca KYOCERA 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales Marca KYOCERA 2023".
8	1	Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresora Marca FARGO: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresora Marca FARGO 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresora Marca FARGO 2023".
9	1	Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca ZEBRA: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca ZEBRA 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca ZEBRA 2023".
10	1	Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca POST LINE ITT: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca POST LINE ITT 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca POST LINE ITT 2023".
11	1	Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca KODAK: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca KODAK 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca KODAK 2023".

12	1	<p>Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca CANON: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca CANON 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras Marca CANON 2023".</p>
----	---	---

**NOTA:**

**Se requiere que los proveedores participantes especifiquen costos de todas las partidas de los anexos especificados en bases, en el suministro de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras multifuncionales, en caso de que la reparación requiera cambios de partes se cobrara un mantenimiento correctivo, más el costo de las refacciones.**

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Notas Importantes:

- A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el ANEXO 2 (propuesta Técnica). LA TRANSCRIPCIÓN EXACTA DE ESTA CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN SU PROPUESTA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
- 
- TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

1	FILMINA DE FUSOR, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
2	RODILLO DE PRESIÓN, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
3	RODILLO DE TRANSFERENCIA, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
4	PAD DE SEPARACIÓN BANDEJA 1, HP LASERJET PRO 400 COLOR M1451DW
5	PAD DE SEPARACIÓN BANDEJA 2, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
6	GOMA DE PICK UP, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
7	GOMA DE PICK UP BANDEJA 2, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
10	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
11	KIT DE ENGRANES, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
12	FUSOR, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
13	BANDA DE TRANSFERENCIA, HP LASERJET PRO 400 COLOR M451DW
14	FUSOR, HP LASERJET 500
15	FILMINA, HP LASERJET 500
16	RODILLO DE PRESIÓN, HP LASERJET 500
17	GOMA DE ALIMENTACIÓN BANDEJA 1, HP LASERJET 500
18	GOMA DE ALIMENTACIÓN BANDEJA 2, HP LASERJET 500
19	PAD DE SEPARACIÓN, HP LASERJET 500
20	PAD DE SEPARACIÓN BANDEJA 2, HP LASERJET 500
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 500

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 500
23	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET 500
24	KIT DE ENGRANES, HP LASERJET 500
25	BANDA DE TRANSFERENCIA, HP LASERJET 500
26	KIT TRANSFER BELT, HP LASERJET 551DN
27	DELIVERY PAPER, HP LASERJET 551DN
28	CASSETTE PICK UP MOTOR MAIN, HP LASERJET 551DN
29	MAIN DRIVE GEAR ASSEMBLY, HP LASERJET 551DN
30	FUSER MOTOR, HP LASERJET 551DN
31	PAPER PICK UP MOTOR, HP LASERJET 551DN
32	DRUM MOTOR, HP LASERJET 551DN
33	SENSOR PROTECT WIRE, HP LASERJET 551DN
34	DENSITY DETECT SENSOR ASSEMBLY, HP LASERJET 551DN
35	FUSER OUTPUT SENSOR, HP LASERJET 551DN
36	FOMATTER ASSEMBLY, HP LASERJET 551DN
37	POWER SUPPLY PCB, HP LASERJET 551DN
38	FUSOR, HP LASERJET 551DN
39	PAPER PICKUP ASSEMBLY, HP LASERJET 551DN
40	PAPER FEED ROLLER ASSEMBLY, HP LASERJET 551DN
41	REGISTRATION ROLLER ASSEMBLY, HP LASERJET 551DN
42	KIT PICK FEED AND SEPARATION PAD, HP LASERJET 551DN

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 551DN
44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 551DN
45	FILMINA, HP LASERJET 551DN
46	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET 551DN
47	KIT DE ENGRANES, HP LASERJET 551DN
48	BANDA DE TRANSFERENCIA, HP LASERJET 551DN
49	GOMAS DE PICK UP, HP LASER COLOR M553DN
50	FUSOR, HP LASER COLOR M553DN
51	LASER SCANNER, HP LASER COLOR M553DN
52	KIT DE MANTENIMIENTO, HP LASER COLOR M553DN
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASER COLOR M553DN
54	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASER COLOR M553DN
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASER COLOR M553DN
56	BANDA DE TRANSFERENCIA, HP LASER COLOR M553DN
57	FUSOR, HP LASERJET 1005
58	FILMINA, HP LASERJET 1005
59	RODILLO DE PRESIÓN , HP LASERJET 1005
60	SOLENOIDE PARA ARRASTRE DE PAPEL, HP LASERJET 1005
61	GOMA DE ALIMENTACIÓN, HP LASERJET 1005
62	PAD DE SEPARACIÓN, HP LASERJET 1005
63	ARM SWING, HP LASERJET 1005

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

64	UNIDAD LASER SCANNER, HP LASERJET 1005
65	MOTOR MAIN, HP LASERJET 1005
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 1005
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 1005
68	REPARACIÓN DE TARJETAS , HP LASERJET 1005
69	PROBLEMAS DE ATASCO DE PAPEL , HP LASERJET 1005
70	FUSOR, HP LASERJET P1006
71	FUSER DELIVERY ASSEMBLY REFURBISHED, HP LASERJET P1006
72	ENGINE CONTROL PCA, HP LASERJET P1006
73	FORMATTER PCA, HP LASERJET P1006
74	FUSER FILM ASSEMBLY, HP LASERJET P1006
75	DELIVERY SENSOR PCA, HP LASERJET P1006
76	SEPARATION PAD ASSEMBLY, HP LASERJET P1006
77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET P1006
78	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET P1006
79	ROLLER PAPER PICK UP, HP LASERJET P1006
80	LASER SCANNER ASSEMBLY, HP LASERJET P1006
81	MOTOR CD 24V, HP LASERJET P1006
82	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET P1006
83	PAPER PICK UP TRAY ASSY, HP LASER JET 1020
84	DELIVERY TRAY ASSY, HP LASER JET 1020

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

85	SEPARATION PAD ASSY, HP LASER JET 1020
86	ROLLER PICK UP, HP LASER JET 1020
87	FUSOR, HP LASER JET 1020
88	ENGINE POWER ASSY, HP LASER JET 1020
89	LASER SCANNER ASSY, HP LASER JET 1020
90	ENGINE CONTROL ASSY, HP LASER JET 1020
91	PAPER PICK UP ASSY, HP LASER JET 1020
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASER JET 1020
93	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASER JET 1020
94	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASER JET 1020
95	SEPARATION PAD ASSEMBLY, HP LASER JET 1022N
96	TRANSFER ROLLER ASSEMBLY, HP LASER JET 1022N
97	PAPER PICK UP ASSEMBLY, HP LASER JET 1022N
98	FUSOR, HP LASER JET 1022N
99	LASER SCANNER ASSEMBLY, HP LASER JET 1022N
100	ROLLER PICK UP, HP LASER JET 1022N
101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASER JET 1022N
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASER JET 1022N
103	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASER JET 1022N
104	FUSOR, HP LASERJET P1102
105	ENGINE CONTROLER PCA, HP LASERJET P1102

## ANEXO

## "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

106	FORMATTER PCA, HP LASERJET P1102
107	FUSER FILM ASSEMBLY, HP LASERJET P1102
108	SEPARATION PAD ASSEMBLY, HP LASERJET P1102
109	ROLLER PICK UP, HP LASERJET P1102
110	PAPER PICK UP SENSOR PCA, HP LASERJET P1102
111	LASER SCANNER ASSEMBLY, HP LASERJET P1102
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET P1102
113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET P1102
114	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET P1102
115	KIT SEPARATION PAD, HP LASERJET PRO P1109W
116	KIT PICK UP ROLLER, HP LASERJET PRO P1109W
117	PICK UP ROLLER, HP LASERJET PRO P1109W
118	SEPARATION PAD, HP LASERJET PRO P1109W
119	FILMINA, HP LASERJET PRO P1109W
120	FUSOR, HP LASERJET PRO P1109W
121	RODILLO DE PRESIÓN, HP LASERJET PRO P1109W
122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET PRO P1109W
123	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET PRO P1109W
124	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET PRO P1109W
125	KIT DE ENGRANES, HP LASERJET PRO P1109W
126	FUSOR, HP LASERJET 1160

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

127	FILMINA, HP LASERJET 1160
128	RODILLO DE PRESIÓN, HP LASERJET 1160
129	GOMA DE ALIMENTACIÓN, HP LASERJET 1160
130	GOMA DE ALIMENTACIÓN APOYO, HP LASERJET 1160
131	PAD DE SEPARACIÓN, HP LASERJET 1160
132	ENGRANE DE RODILLO DE PRESIÓN , HP LASERJET 1160
133	ENGRANE DE CLUTCH, HP LASERJET 1160
134	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 1160
135	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 1160
136	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET 1160
137	KIT DE ENGRANES, HP LASERJET 1160
138	PICK UP GEAR ASSEMBLY, HP LASERJET 1200
139	PICK UP ROLLER, HP LASERJET 1200
140	FORMATTER, HP LASERJET 1200
141	MOTOR, HP LASERJET 1200
142	ENGINE CONTROLLER PCB, HP LASERJET 1200
143	GEAR 29T, HP LASERJET 1200
144	FUSOR, HP LASERJET 1200
145	FUSER ASEMBLY 110 REFURBISHED, HP LASERJET 1200
146	LASER / SCANNER ASSEMBLY, HP LASERJET 1200
147	GEAR 17T, HP LASERJET 1200

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

148	CLUTCH KIT, HP LASERJET 1200
149	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 1200
150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 1200
151	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET 1200
152	LASER SCANNER ASSEMBLY, HP LASERJET 1300
153	CABLE SCANNER MOTOR, HP LASERJET 1300
154	PAPER PICK UP GEAR ASSEMBLY, HP LASERJET 1300
155	ROLLER PAPER PICK UP, HP LASERJET 1300
156	FUSOR 110V, HP LASERJET 1300
157	GEAR 29T, HP LASERJET 1300
158	SEPARATION PAD, HP LASERJET 1300
159	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 1300
160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 1300
161	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET 1300
162	SOLENOID, HP LASERJET 1320n
163	PICK UP GEAR ASSEMBLY, HP LASERJET 1320n
164	ROLLER PICK UP, HP LASERJET 1320n
165	ECU PCA 110V, HP LASERJET 1320
166	SOLENOID TRAY 2 PICK UP, HP LASERJET 1320n
167	ELU ASSEMBLY 110V, HP LASERJET 1320n
168	SEPARATION PAD, HP LASERJET 1320n

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

169	TRAY 2 PICK UP ROLLER, HP LASERJET 1320n
170	LASER SCANNER, HP LASERJET 1320n
171	MAIN GEAR ASSEMBLY, HP LASERJET 1320n
172	FUSOR, HP LASERJET 1320n
173	TRAY 2 , HP LASERJET 1320n
174	PAPER JAM EN IMPRESORA, HP LASERJET 1320n
175	MANCHAS EN LA IMPRESIÓN O TENUE, HP LASERJET 1320n
176	REPARACIÓN DE TARJETA FUENTE, LÓGICA O ELECTRÓNICO, HP LASERJET 1320n
177	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA O DERAME DE TONER, HP LASERJET 1320n
178	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REPARACIÓN SENCILLA, HP LASERJET 1320n
179	PAPER PICK UP TRAY ASSEMBLY, HP LASERJET P1505DN
180	ENGINE CONTROL PCB ASSEMBLY, HP LASERJET P1505DN
181	FORMATER PCB ASSEMBLY, HP LASERJET P1505DN
182	FUSOR, HP LASERJET P1505DN
183	SEPARATION PAD ASSEMBLY, HP LASERJET P1505DN
184	PICK UP ROLLER, HP LASERJET P1505DN
185	LASER SCANNER ASSEMBLY, HP LASERJET P1505DN
186	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET P1505DN
187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET P1505DN
188	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET P1505DN
189	MAIN DRIVE ASSEMBLY, HP LASERJET P2015dn

## ANEXO

## "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

190	FUSOR, HP LASERJET P2015dn
191	PAPER PICK UP GEAR ASSEMBLY, HP LASERJET P2015dn
192	ROLLER PAPER PICK UP, HP LASERJET P2015dn
193	PAD MP SEPARATION, HP LASERJET P2015dn
194	GEAR 19T, HP LASERJET P2015dn
195	SCANNER ASSEMBLY, HP LASERJET P2015dn
196	SOLENOID, HP LASERJET P2015dn
197	ROLLER TRANSFER , HP LASERJET P2015dn
198	GEAR 33T, HP LASERJET P2015dn
199	ROLLER MD PAPER PICK UP, HP LASERJET P2015dn
200	PAPER PICK UP ASSEMBLY GEAR, HP LASERJET P2015dn
201	ECU ASSEMBLY 110V, HP LASERJET P2015dn
202	ROLLER PRESURE, HP LASERJET P2015dn
203	FILM GUIDE ASSEMBLY, HP LASERJET P2015dn
204	DUPLEXING ASSEMBLY, HP LASERJET P2015dn
205	PAPER JAM EN IMPRESORA, HP LASERJET P2015dn
206	MANCHAS EN LA IMPRESIÓN O IMPRESIÓN TENUE, HP LASERJET P2015dn
207	REPARACIÓN DE TARJETA FUENTE, LÓGICA O ELECTRÓNICA, HP LASERJET P2015dn
208	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O DERRAME DE TONER, HP LASERJET P2015dn
209	MANTENIMIENTO CORRECTIVO O REPARACIÓN SENCILLA, HP LASERJET P2015dn
210	GOMAS DE PICK UP, HP LASERJET P2035

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

211	RODILLO DE TRANSFERENCIA, HP LASERJET P2035
212	CLUTCH ENGINER PICK UP, HP LASERJET P2035
213	SENSOR PAD ASSY, HP LASERJET P2035
214	FUSOR, HP LASERJET P2035
215	FUSOR ASSEMBLY REFURBISHED, HP LASERJET P2035
216	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET P2035
217	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET P2035
218	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET P2035
219	KIT DE MANTENIMIENTO, HP LASERJET P2035
220	SEPARATION PAD, HP LASERJET P2035
221	GOMAS DE PICK UP, HP LASERJET 2055
222	SEPARATION PAD, HP LASERJET 2055
223	FUSOR, HP LASERJET 2055
224	FUSOR ASSEMBLY REFURBISHED, HP LASERJET 2055
225	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 2055
226	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 2055
227	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET 2055
228	KIT DE MANTENIMIENTO, HP LASERJET 2055
229	KIT DE MANTENIMIENTO DE GOMAS, HP LASERJET 2055
230	PROBLEMAS DE ATASCO DE PAPEL, HP LASERJET 2055
231	FUSOR, HP LASERJET 2100

ANEXO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

232	FILMINA, HP LASERJET 2100
233	RODILLO DE PRESIÓN, HP LASERJET 2100
234	GOMA DE ALIMENTACIÓN BANDEJA 1, HP LASERJET 2100
235	PAD DE SEPARACIÓN BANDEJA MANUAL, HP LASERJET 2100
236	PAD DE SEPARACIÓN CHAROLA, HP LASERJET 2100
237	RODILLO DE LIBERACIÓN DE PAPEL, HP LASERJET 2100
238	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 2100
239	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 2100
240	REPARACIÓN DE TARJETAS , HP LASERJET 2100
241	KIT DE ENGRANES , HP LASERJET 2100
242	LASER SCANNER, HP LASERJET 2300N
243	MOTOR DC, HP LASERJET 2300N
244	FUSOR, HP LASERJET 2300N
245	TRAY 1 PICK UP ASSEMBLY, HP LASERJET 2300N
246	ROLLER PICK UP, HP LASERJET 2300N
247	GEAR 26T, HP LASERJET 2300N
248	PAD SEPARATION, HP LASERJET 2300N
249	FUSIBLE 110, HP LASERJET 2300N
250	PICK ASSEMBLY, HP LASERJET 2300N
251	PICK UP ROLLER, HP LASERJET 2300N
252	FORMATTER, HP LASERJET 2300N

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 2300N
254	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 2300N
255	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET 2300N
256	LASER SCANNER ASSEMBLY, HP LASERJET P3005DN
257	GEAR 20T/20T, HP LASERJET P3005DN
258	PAD SEPARATION MULTIPURPOSE TRAY, HP LASERJET P3005DN
259	ROLLER PICK UP, HP LASERJET P3005DN
260	HIGH VOLTAJE PCA, HP LASERJET P3005DN
261	FUSOR, HP LASERJET P3005DN
262	FUSER ASSEMBLY REFURBISHED, HP LASERJET P3005DN
263	ROLLER TRAY 2 PAPER PICK UP, HP LASERJET P3005DN
264	TRAY 2 PICK UP ROLLER, HP LASERJET P3005DN
265	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET P3005DN
266	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET P3005DN
267	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET P3005DN
268	FUSOR, HP LASERJET 4050
269	LASER SCANNER ASSEMBLY, HP LASERJET 4050
270	TRAY GEAR, HP LASERJET 4050
271	MAIN MOTOR ASSEMBLY, HP LASERJET 4050
272	TRAY 1 PICK UP ROLLER, HP LASERJET 4050
273	FUSER FILM ASSY 110V, HP LASERJET 4050

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

274	ROLLER FUSER PRESSURE, HP LASERJET 4050
275	FEEDER CONTROLLER PCA, HP LASERJET 4050
276	FEEDER CONTROL, HP LASERJET 4050
277	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 4050
278	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 4050
279	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET 4050
280	MULTIPURPOSE PAD ASSEMBLY, HP LASERJET 5200
281	ROLLER MULTIPURPOSE PAPER PICK UP, HP LASERJET 5200
282	DC CONTROLLER ASSEMBLY, HP LASERJET 5200
283	FUSER MOTOR ASSEMBLY, HP LASERJET 5200
284	MAIN MOTOR ASSEMBLY, HP LASERJET 5200
285	HIGH VOLTAGE SUPPLY, HP LASERJET 5200
286	LOW VOLTAGE POWER SUPPLY, HP LASERJET 5200
287	LASER SCANNER ASSEMBLY, HP LASERJET 5200
288	PAPER FEED ASSEMBLY, HP LASERJET 5200
289	FUSOR, HP LASERJET 5200
290	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP LASERJET 5200
291	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP LASERJET 5200
292	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP LASERJET 5200
293	FUSOR, HP COLOR LASERJET 5550DN
294	GOMAS DE PICK UP, HP COLOR LASERJET 5550DN

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

295	GUIAS DE SALIDA, HP COLOR LASERJET 5550DN
296	ENGRANES DE AVANCE, HP COLOR LASERJET 5550DN
297	ENGRANE DE CLUTH, HP COLOR LASERJET 5550DN
298	RODILLO DE PICK UP, HP COLOR LASERJET 5550DN
299	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP COLOR LASERJET 5550DN
300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP COLOR LASERJET 5550DN
301	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP COLOR LASERJET 5550DN
302	BANDA DE TRANSFERENCIA, HP COLOR LASERJET 5550DN
303	FILMINA FUSOR, HP CC377A
304	GOMA DE ALIMENTACIÓN BANDEJA 2, HP CC377A
305	PAD DE SEPARACIÓN DE BANDEJA 2, HP CC377A
306	FUSOR, HP CC377A
307	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP CC377A
308	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP CC377A
309	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP CC377A
310	PROBLEMAS DE ATASCO DE PAPEL, HP CC377A
311	FILMINA FUSOR, HP CP1025NW
312	GOMA DE PICK UP, HP CP1025NW
313	PAD DE SEPARACIÓN, HP CP1025NW
314	TARJETA FUENTE, HP CP1025NW
315	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP CP1025NW

## ANEXO

## "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

316	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP CP1025NW
317	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP CP1025NW
318	PROBLEMAS DE ATASCO DE PAPEL, HP CP1025NW
319	FUSOR, HP CP1025NW
320	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL HP LJ PROM476NW
321	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL HP LJ PROM476NW
322	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PIEZAS, MULTIFUNCIONAL HP LJ PROM476NW
323	FUSOR, MULTIFUNCIONAL HP LJ PROM476NW
324	SOLENOIDE DEL PICK UP, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
325	PICK UP ROLLER, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
326	FUSOR, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
327	LASER SCANNER, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
328	PICK UP ROLLER ASSY ADF, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
329	SEPARATION PAD ADF, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
330	ROLLER PICK UP, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
331	SEPARATION PAD ASSY, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
332	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
333	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
334	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL HP LJ M1522NF
335	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL HP LJ 1536dnf MFP
336	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL HP LJ 1536dnf MFP

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

337	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PIEZAS, MULTIFUNCIONAL HP LJ 1536dnf MFP
338	GOMA DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL HP LJ 1536dnf MFP
339	PAD DE SEPARACIÓN, MULTIFUNCIONAL HP LJ 1536dnf MFP
340	RODILLO DE PRESIÓN, MULTIFUNCIONAL HP LJ 1536dnf MFP
341	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL HP LJ 1536dnf MFP
342	FUSOR, MULTIFUNCIONAL HP LJ 1536dnf MFP
343	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL HP LJ 1536dnf MFP
344	ADF PICK UP ROLLER, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
345	ADF PAD SEPARATION, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
346	GUIDE PAPER FEED ADF, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
347	PICKUP ROLLER, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
348	GOMA DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
349	CLUTCH FEED PICK UP, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
350	GUIDE PAPER FEED ASSEMBLY, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
351	FUSOR, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
352	FILM, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
353	PRESURE ROLLER, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
354	RODILLO DE PRESIÓN, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
355	SEPARATION PAD, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
356	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
357	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055

ANEXO  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

358	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 3055
359	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP DESKJET 610
360	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP DESKJET 610
361	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP DESIGNJET 800
362	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP DESIGNJET 800
363	REPARACIÓN DE TARJETAS, HP DESIGNJET 800
364	GOMAS DE ARRASTRE, HP DESIGNJET 800
365	VARILLA DE ARRASTRE DE SALIDA, HP DESIGNJET 800
366	GUIA DE PAPEL, HP DESIGNJET 800
367	CABEZAL DE IMPRESIÓN, HP DESIGNJET 800
368	CARRO, HP DESIGNJET 800
369	TARJETA LÓGICA, HP DESIGNJET 800
370	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP DESKJET 990
371	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP DESKJET 990
372	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP DESKJET D2660
373	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP DESKJET D2660
374	GUIA DE PAPEL, HP DESKJET D2660
375	ENCODER DE DISCO, HP DESKJET D2660
376	ENCODER DE TIRA, HP DESKJET D2660
377	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, HP DESKJET 5550
378	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HP DESKJET 5550

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

379	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL HP DESKJET FX380
380	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL HP DESKJET FX380
381	ENCODER DISK, MULTIFUNCIONAL HP DESKJET FX380
382	ENCODER GUIDE, MULTIFUNCIONAL HP DESKJET FX380
383	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET PRO X476DW
384	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET PRO X476DW
385	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PIEZAS, MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET PRO X476DW
386	DESTAPE DE CABEZALES, MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET PRO X476DW
387	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL HP DESKJET 2600
388	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL HP DESKJET 2600
389	ENCODER DISK, MULTIFUNCIONAL HP DESKJET 2600
390	ENCODER GUIDE, MULTIFUNCIONAL HP DESKJET 2600
391	GOMAS DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
392	GUIA DE AVANCE DE PAPEL, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
393	CARRO DE IMPRESIÓN, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
394	ESTACIÓN DE SERVICIO, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
395	ENCODER DE TIRA, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
396	ENCODER DE DISCO, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
397	GUÍA DE PAPEL, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
398	SENSOR DE TAPA, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
399	SENSOR DE PAPEL AVANCE, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610

ANEXO  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA HP 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

400	ELIMINADOR, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
401	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
402	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
403	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 5610
404	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 7310
405	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 7310
406	ENCODER DISK, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 7310
407	ENCODER GUIDE, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 7310
408	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 7310

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA SAMSUNG 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

409	GOMA DE PICK UP, SAMSUNG ML-1710
410	PAD DE SEPARACIÓN, SAMSUNG ML-1710
411	RODILLO DE PRESIÓN, SAMSUNG ML-1710
412	FUSOR, SAMSUNG ML-1710
413	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SAMSUNG ML-1710
414	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SAMSUNG ML-1710
415	REPARACIÓN DE TARJETAS, SAMSUNG ML-1710
416	KIT DE ENGRANES, SAMSUNG ML-1710
417	PBA CONTROLLER, SAMSUNG ML-1910
418	SMPS/HVPS, SAMSUNG ML-1910
419	FUSOR SAMSUNG ML-1910
420	SOLENOID PICK UP, SAMSUNG ML-1910
421	SOLENOID MANUAL, SAMSUNG ML-1910
422	DRIVE MAIN BRAKET, SAMSUNG ML-1910
423	HOLDER PICK UP, SAMSUNG ML-1910
424	CASSETE OLDER PAD, SAMSUNG ML-1910
425	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SAMSUNG ML-1910
426	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SAMSUNG ML-1910
427	REPARACIÓN DE TARJETAS, SAMSUNG ML-1910
428	TRANSFER ROLLER, SAMSUNG ML-2851ND
429	PICK UP ROLLER, SAMSUNG ML-2851ND

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA SAMSUNG 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

430	FUSOR, SAMSUNG ML-2851ND
431	ELA UNI -LSU, SAMSUNG ML-2851ND
432	ELA UNI-DRIVE, SAMSUNG ML-2851ND
433	MAIN CONTROLLER, SAMSUNG ML-2851ND
434	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SAMSUNG ML-2851ND
435	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SAMSUNG ML-2851ND
436	REPARACIÓN DE TARJETAS, SAMSUNG ML-2851ND
437	PBA-MAIN, SAMSUNG ML 2855ND
438	MEA UNIT_PICK UP, SAMSUNG ML 2855ND
439	MEA UNIT GEAR PICKUP, SAMSUNG ML 2855ND
440	CLUTCH ELECTRIC, SAMSUNG ML 2855ND
441	GEAR FEED DR16, SAMSUNG ML 2855ND
442	SOLENOID PICK UP, SAMSUNG ML 2855ND
443	ELA UNIT-DRIVE, SAMSUNG ML 2855ND
444	UNIDAD DE IMAGEN, SAMSUNG ML 2855ND
445	PAPER JAM EN IMPRESORA, SAMSUNG ML 2855ND
446	MANCHAS EN LA IMPRESIÓN O IMPRESIÓN TENUE, SAMSUNG ML 2855ND
447	REPARACIÓN DE TARJETA LÓGICA/FUENTE O ELECTRÓNICA, SAMSUNG ML 2855ND
448	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA, DERRAME DE TONER, SAMSUNG ML 2855ND Marca SAMSUNG 2023".
449	MANTENIMIENTO CORRECTIVO,(resortes,rodillo de salida, goma sencilla,cable sencillo,enderezado o repuesto), SAMSUNG ML 2855ND
450	FUSOR, SAMSUNG ML 2855ND

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA SAMSUNG 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

451	ROLLER HEAT, SAMSUNG ML 2855ND
452	GEAR FUSER, SAMSUNG ML 2855ND
453	LAMP HALOGEN, SAMSUNG ML 2855ND
454	ROLLER PREASURE, SAMSUNG ML 2855ND
455	FUSER, SAMSUNG ML2955ND
456	PICK UP ROLLER, SAMSUNG ML2955ND
457	RETARD ROLLER, SAMSUNG ML2955ND
458	PBA MAIN, SAMSUNG ML2955ND
459	ROLLER MAT RETARD. SAMSUNG ML2955ND
460	ROLLER FEED, SAMSUNG ML2955ND
461	FUSER REAR, SAMSUNG ML2955ND
462	ROLLER HEAT, SAMSUNG ML2955ND
463	CASSETTE-RETARD, SAMSUNG ML2955ND
464	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SAMSUNG ML2955ND
465	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SAMSUNG ML2955ND
466	REPARACIÓN DE TARJETAS, SAMSUNG ML2955ND
467	UNIT LSU, SAMSUNG ML-3051N
468	ELA HOU-FUSOR DRIVER, SAMSUNG ML-3051N
469	ELA HOU-MPF, SAMSUNG ML-3051N
470	FUSOR, SAMSUNG ML-3051N
471	HVPS-ELBERT, SAMSUNG ML-3051N

ANEXO  
**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA SAMSUNG 2023"**  
 CPAREQ-2023-04-00013

472	ROLLER PICK UP, SAMSUNG ML-3051N
473	MEA ROLLER PICK UP, SAMSUNG ML-3051N
474	SHAFT PICK UP, SAMSUNG ML-3051N
475	ROLLER ID FEED, SAMSUNG ML-3051N
476	RPR FRICTION PAD, SAMSUNG ML-3051N
477	SOLENOID MP, SAMSUNG ML-3051N
478	MEA PICK UP MP, SAMSUNG ML-3051N
479	GEAR M PICK UP, SAMSUNG ML-3051N
480	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SAMSUNG ML-3051N
481	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SAMSUNG ML-3051N
482	REPARACIÓN DE TARJETAS, SAMSUNG ML-3051N
483	LAMP HALOGEN, SAMSUNG ML-3051N
484	ROLLER HEAT, SAMSUNG ML-3051N
485	ROLLER PREASURE, SAMSUNG ML-3051N
486	DRIVE FEED, SAMSUNG ML-3310ND
487	DRIVE, SAMSUNG ML-3310ND
488	FUSOR, SAMSUNG ML-3310ND
489	HVPS, SAMSUNG ML-3310ND
490	MP PICK UP, SAMSUNG ML-3310ND
491	THERMOSTAT, SAMSUNG ML-3310ND
492	ROLLER HEAT, SAMSUNG ML-3310ND

## ANEXO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA SAMSUNG 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

493	ROLLER PRESURE, SAMSUNG ML-3310ND
494	CLUTCH ELECTRIC, SAMSUNG ML-3310ND
495	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SAMSUNG ML-3310ND
496	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SAMSUNG ML-3310ND
497	REPARACIÓN DE TARJETAS, SAMSUNG ML-3310ND
498	ELA UNIT LSU, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
499	ROLLER TRANSFER, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
500	PBA-MAIN, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
501	HVPS, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
502	COVER FRONT, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
503	GEAR M FUSER IDLET, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
504	MEA UNIT GEAR PICK UP, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
505	GEAR FEED R DCN 24/19, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
506	CLUTCH ELECTRIC, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
507	MEA UNIT PICK UP, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
508	FRAME LSU HOLDER R, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
509	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
510	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
511	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
512	ELA HOU ADF MOTOR, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
513	ROLLER MIDLE DUP, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN

## ANEXO

## "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA SAMSUNG 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

514	ELA UNIT ROLLER DUP, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN, conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Impresoras y Multifuncionales
515	FUSOR, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
516	ROLLER HEAT, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
517	LAMP HALOGEN, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
518	ROLLER PRESSURE 2ND, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4828FN
519	FUSOR, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
520	MP GUIDE TRAY, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
521	THERMOSTAT, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
522	LAMP HALOGEN, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
523	ROLLER PRESURE, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
524	ROLLER PRESURE 2ND, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
525	GEAR FUSER, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
526	ROLLER HEAT, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
527	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
528	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
529	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
530	DRIVE FEED, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
531	SMPS-VI, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
532	LSU, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
533	RPR PAD CASSETE, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
534	DRIVER, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD

ANEXO  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA SAMSUNG 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

535	MEA UNIT PICK UP DADF, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
536	MEA GEAR FEED, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD
537	ROLLER FEED, MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA BROTHER 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

538	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, BROTHER HL-L6200DW
539	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, BROTHER HL-L6200DW
540	REPARACIÓN DE TARJETAS, BROTHER HL-L6200DW
541	GOMAS DE PICK UP, BROTHER HL-L6200DW
542	FUSOR, BROTHER HL-L6200DW
543	GUIAS DE PAPEL, BROTHER HL-L6200DW
544	SOLENOIDE DE PICK UP, BROTHER HL-L6200DW
545	ENGRANE DE FUSOR, BROTHER HL-L6200DW
546	UNIDAD DE DRUM, BROTHER HL-L6200DW
547	GOMA DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7420
548	PAD DE SEPARACIÓN, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7420
549	RODILLO DE PRESIÓN, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7420
550	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7420
551	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7420
552	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7420
553	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7420
554	UNIDAD DE DRUM, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7420
555	FUSOR, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7420
556	GOMA DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440N
557	PAD DE SEPARACIÓN, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440N
558	RODILLO DE PRESIÓN, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440N

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA BROTHER 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

559	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440N
560	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440N
561	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440N
562	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440N
563	UNIDAD DE DRUM, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440N
564	FUSOR, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-7440N
565	RODILLO DE PRESIÓN (UNIDAD DE FUSIÓN), MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
566	PAPER FEED ROLLER KIT CASSETTE, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
567	PAD DE SEPARACION ADF, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
568	PAPER FEED ROLLER KIT MP, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
569	ADF PICK UP ROLLER ASSY, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
570	SCANNER BROTHER, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
571	LASER SCANNER, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
572	FUSOR, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
573	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
574	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
575	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
576	PROBLEMAS DE ATASCO DE PAPEL, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
577	UNIDAD DE DRUM, MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-8150DN
578	PAD DE SEPARACIÓN, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8700DW
579	GOMA DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8700DW

ANEXO  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA BROTHER 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

580	FUSOR, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8700DW
581	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8700DW
582	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8700DW
583	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8700DW
584	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8700DW
585	UNIDAD DE DRUM, MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8700DW

ANEXO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA EPSON 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

586	CABEZA DE IMPRESIÓN, EPSON LX-300
587	CABLES DE CABEZA, EPSON LX-300
588	UNIDAD DE TRACTORES, EPSON LX-300
589	MASCARILLA, EPSON LX-300
590	PORTAMASCARILLA, EPSON LX-300
591	CARRO DE IMPRESIÓN, EPSON LX-300
592	PERILLA, EPSON LX-300
593	PANEL DE CONTROL, EPSON LX-300
594	MECANISMO DE CINTA, EPSON LX-300
595	ENGRANE DE COMBINACIÓN, EPSON LX-300
596	ENGRANE DE COMUNICACIÓN, EPSON LX-300
597	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EPSON LX-300
598	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EPSON LX-300
599	REPARACIÓN DE TARJETAS, EPSON LX-300
600	CABEZA DE IMPRESIÓN, EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO
601	UNIDAD DE TRACTORES, EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO
602	CABLE DE CABEZA, EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO
603	MECANISMO DE CINTA, EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO
604	CARRO DE IMPRESIÓN, EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO
605	ENGRANE DE COMBINACIÓN, EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO
606	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO

## ANEXO

## "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA EPSON 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

607	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO
608	REPARACIÓN DE TARJETA , EPSON LX-350 MATRIZ DE PUNTO
609	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL EPSON L355
610	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL EPSON L355
611	DESTAPE DE CABEZALES, MULTIFUNCIONAL EPSON L355
612	PURGA DEL SISTEMA DE TINTA, MULTIFUNCIONAL EPSON L355
613	CAMBIO DE SISTEMA DE MANGERAS, MULTIFUNCIONAL EPSON L355
614	CABEZA IMPRESIÓN, MULTIFUNCIONAL EPSON L355
615	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL EPSON L455
616	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL EPSON L455
617	DESTAPE DE CABEZALES, MULTIFUNCIONAL EPSON L455
618	PURGA DEL SISTEMA DE TINTA, MULTIFUNCIONAL EPSON L455
619	CAMBIO DE SISTEMA DE MANGERAS, MULTIFUNCIONAL EPSON L455
620	CABEZA IMPRESIÓN, MULTIFUNCIONAL EPSON L455
621	CABEZA DE IMPRESIÓN, EPSON FX-880
622	CABLES DE CABEZA, EPSON FX-880
623	UNIDAD DE TRACTORES, EPSON FX-880
624	MASCARILLA, EPSON FX-880
625	PORTAMASCARILLA, EPSON FX-880
626	CARRO DE IMPRESIÓN, EPSON FX-880
627	PERILLA, EPSON FX-880

ANEXO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA EPSON 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

628	PANEL DE CONTROL, EPSON FX-880
629	MECANISMO DE CINTA, EPSON FX-880
630	ENGRANE DE COMBINACIÓN, EPSON FX-880
631	ENGRANE DE COMUNICACIÓN, EPSON FX-880
632	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EPSON FX-880
633	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EPSON FX-880
634	REPARACIÓN DE TARJETAS, EPSON FX-880
635	PERILLA, EPSON FX-890
636	UNIDAD DE TRACTORES, EPSON FX-890
637	MASCARILLA, EPSON FX-890
638	PORTA MASCARILLA, EPSON FX-890
639	CABEZA, EPSON FX-890
640	CARRO DE CABEZA, EPSON FX-890
641	CABLE DE CABEZA, EPSON FX-890
642	GUÍA DE PAPEL, EPSON FX-890
643	MECANISMO DE CINTA, EPSON FX-890
644	ENGRANE DE COMBINACIÓN, EPSON FX-890
645	ENGRANE DE COMUNICACIÓN, EPSON FX-890
646	MOTOR DE CARRO, EPSON FX-890
647	MOTOR DE AVANCE, EPSON FX-890
648	CABLE DE PANEL DE CONTROL, EPSON FX-890

ANEXO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA EPSON 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

649	PANEL DE CONTROL, EPSON FX-890
650	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EPSON FX-890
651	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EPSON FX-890
652	REPARACIÓN DE TARJETAS, EPSON FX-890
653	CABEZA DE IMPRESIÓN, EPSON FX-980
654	CABLES DE CABEZA, EPSON FX-980
655	UNIDAD DE TRACTORES, EPSON FX-980
656	MASCARILLA, EPSON FX-980
657	PORTAMASCARILLA, EPSON FX-980
658	CARRO DE IMPRESIÓN, EPSON FX-980
659	PERILLA, EPSON FX-980
660	PANEL DE CONTROL EPSON FX-980
661	MECANISMO DE CINTA, EPSON FX-980
662	ENGRANE DE COMBINACIÓN, EPSON FX-980
663	ENGRANE DE COMUNICACIÓN, EPSON FX-980
664	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EPSON FX-980
665	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EPSON FX-980
666	REPARACIÓN DE TARJETAS, EPSON FX-980
667	CABEZA DE IMPRESIÓN, EPSON FX-1170
668	CABLES DE CABEZA, EPSON FX-1170
669	UNIDAD DE TRACTORES, EPSON FX-1170

ANEXO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA EPSON 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

670	MASCARILLA, EPSON FX-1170
671	PORTAMASCARILLA, EPSON FX-1170
672	CARRO DE IMPRESIÓN, EPSON FX-1170
673	PERILLA, EPSON FX-1170
674	PANEL DE CONTROL, EPSON FX-1170
675	MECANISMO DE CINTA, EPSON FX-1170
676	ENGRANE DE COMBINACIÓN, EPSON FX-1170
677	ENGRANE DE COMUNICACIÓN, EPSON FX-1170
678	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EPSON FX-1170
679	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EPSON FX-1170
680	REPARACIÓN DE TARJETAS, EPSON FX-1170
681	UNIDAD DE TRACTORES, EPSON FX-2190
682	PANEL DE CONTROL, EPSON FX-2190
683	CABEZA DE IMPRESIÓN, EPSON FX-2190
684	CABLE DE CABEZA, EPSON FX-2190
685	MASCARILLA, EPSON FX-2190
686	TARJETA FUENTE, EPSON FX-2190
687	TARJETA LÓGICA, EPSON FX-2190
688	ENGRANE DE COMBINACIÓN, EPSON FX-2190
689	CARRO DE IMPRESIÓN, EPSON FX-2190
690	ENGRANE DE AVANCE, EPSON FX-2190

ANEXO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA EPSON 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

691	PERILLA, EPSON FX-2190
692	MOTOR DE CARRO, EPSON FX-2190
693	MOTOR DE AVANCE DE PAPEL, EPSON FX-2190
694	GUÍA DE PAPEL, EPSON FX-2190
695	MECANISMO DE CINTA, EPSON FX-2190
696	CABLE DE PANEL DE CONTROL, EPSON FX-2190
697	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EPSON FX-2190
698	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EPSON FX-2190
699	REPARACIÓN DE TARJETAS, EPSON FX-2190
700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EPSON STYLUS T21
701	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EPSON STYLUS T21
702	ENGRANES DE AVANCE, EPSON STYLUS T21
703	ESTACIÓN DE SERVICIO, EPSON STYLUS T21
704	GOMA DE PICK UP, EPSON STYLUS T21
705	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EPSON SC S40600

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA LEXMARK 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

706	KIT PICK UP ASSEMBLY, LEXMARK MX410
707	UNIDAD DE IMAGEN, LEXMARK MX410
708	FUSOR, LEXMARK MX410
709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LEXMARK MX410
710	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LEXMARK MX410
711	REPARACIÓN DE TARJETAS, LEXMARK MX410
712	KIT DE ENGRANES, LEXMARK MX410
713	KIT DE MANTENIMIENTO, LEXMARK MX410
714	UNIDAD DE DRUM, LEXMARK MX410
715	FUSOR, LEXMARK C-522
716	CINTA DE TRANSFERENCIA, LEXMARK C-522
717	CAJA DE TÓNER DE DESECHO, LEXMARK C-522
718	GOMAS DE PICK UP, LEXMARK C-522
719	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LEXMARK C-522
720	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LEXMARK C-522
721	REPARACIÓN DE TARJETAS, LEXMARK C-522
722	GUIAS DE SALIDA DE PAPEL, LEXMARK C-522
723	ENGRANE DE RODILLO TÉRMICO, LEXMARK C-522
724	RODILLO DE PRESIÓN, LEXMARK C-522
725	FUSOR REFURBISHED, LEXMARK C-522
726	UNIDAD DE DRUM, LEXMARK C-522

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA LEXMARK 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

727	FUSOR, LEXMARK 734DN
728	PRINTER PAD INCLUDED INPARTS PACKET, LEXMARK 734DN
729	RIGHT BELLCRANK ASSEMBLY WITH SPRING, LEXMARK 734DN
730	PAPER PICK UP ASSEMBLY, LEXMARK 734DN
731	PICK ARM ROLL, LEXMARK 734DN
732	MP FEEDER/DUPLEX MOTOR, LEXMARK 734DN
733	PRINTHEAD ASSEMBLY, LEXMARK 734DN
734	SYSTEM BOARD SUPORT, LEXMARK 734DN
735	CONTACT SPRING KIT, LEXMARK 734DN
736	AUGER SHAFT AND GEAR PART PACK, LEXMARK 734DN
737	WASTE TONER HV CONTACT ASSEMBLY, LEXMARK 734DN
738	HIGH VOLTAGE POWER SUPPLY, LEXMARK 734DN
739	TONER LEVEL SENSOR, LEXMARK 734DN
740	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LEXMARK 734DN
741	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LEXMARK 734DN
742	REPARACIÓN DE TARJETAS, LEXMARK 734DN
743	UNIDAD DE DRUM, LEXMARK 734DN
744	PICK UP ROLLER, LEXMARK CS923DE
745	PAD DE SEPARACIÓN, LEXMARK CS923DE
746	FUSOR, LEXMARK CS923DE
747	UNIDAD DE IMAGEN, LEXMARK CS923DE

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA LEXMARK 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

748	KIT DE MANTENIMIENTO, LEXMARK CS923DE
749	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LEXMARK CS923DE
750	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LEXMARK CS923DE
751	REPARACIÓN DE TARJETAS, LEXMARK CS923DE
752	KIT DE ENGRANES, LEXMARK CS923DE
753	ADF SEPARATOR ROLL ASSEMBLY, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
754	ADF SEPARATOR PAD, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
755	LASER /MIRROR PRINT ASSEMBLY, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
756	LASER DIODE PRINT ASSEMBLY, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
757	FUSOR, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
758	EXIT SENSOR ASSEMBLY, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
759	INPUT #1 SENSOR ASSEMBLY, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
760	TRANSFER ROLL BEARING, GEAR, SPRING, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
761	PAPER FEED RUBER TIRES, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
762	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
763	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
764	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N
765	UNIDAD DE DRUM, MULTIFUNCIONAL LEXMARK X204N

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA XEROX 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

766	MAIN CONTROLLER PBA 3220, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
767	SMPS 11V POWER SUPPLY, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
768	DRIVER UNIT ASSEMBLY, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
769	LSU UNIT LASER UNIT, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
770	PICK UP GEAR, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
771	PICK UP ROLL, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
772	PICK UP SOLENOID, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
773	ADF FEEDER ASSEMBLY, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
774	RUBER FEED PAD, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
775	GEAR ROLLER, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
776	LARGE PRESSURE ROLLER, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
777	SMALL PRESURE ROLLER, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
778	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
779	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
780	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
781	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
782	FUSOR, MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3220
783	GOMAS DE PICK UP, XEROX PHASER 3435
784	ATASCO DE PAPEL, XEROX PHASER 3435
785	FUSOR, XEROX PHASER 3435
786	REPARACIÓN DE TARJETAS, XEROX PHASER 3435

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA XEROX 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

787	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, XEROX PHASER 3435
788	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, XEROX PHASER 3435
789	SEPARATION ROLLER MPT, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
790	ROLL PICH TURN, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
791	CHUTE SEPARATOR, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
792	CLUTCH FRICTION SEPARATOR, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
793	ROLL ASSY RETARD, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
794	ACTUATOR SIZE, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
795	GEAR PB PICT, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
796	ROLL ASSY FEED, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
797	SENSOR PHOTO, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
798	GEAR MPT, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
799	FUSOR, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
801	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
802	REPARACIÓN DE TARJETAS, XEROX COLOR LASER PHASER 6280
803	UNIDAD DE DRUM, XEROX COLOR LASER PHASER 6280

## ANEXO

## "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA KYOCERA 2023"

CPAREQ-2023-04-00013

804	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA ECOSYS FS-1035MFP/L
805	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA ECOSYS FS-1035MFP/L
806	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL KYOCERA ECOSYS FS-1035MFP/L
807	GOMA DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL KYOCERA ECOSYS FS-1035MFP/L
808	PAD DE SEPARACIÓN, MULTIFUNCIONAL KYOCERA ECOSYS FS-1035MFP/L
809	FUSOR, MULTIFUNCIONAL KYOCERA ECOSYS FS-1035MFP/L
810	UNIDAD DE DRUM, MULTIFUNCIONAL KYOCERA ECOSYS FS-1035MFP/L
811	UNIDAD DE REVELADO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA ECOSYS FS-1035MFP/L
812	GOMA DE PICK UP, KYOCERA FS-1060DN
813	PAD DE SEPARACIÓN, KYOCERA FS-1060DN
814	FUSOR, KYOCERA FS-1060DN
815	RODILLO DE PRESIÓN, KYOCERA FS-1060DN
816	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, KYOCERA FS-1060DN
817	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, KYOCERA FS-1060DN
818	REPARACIÓN DE TARJETAS, KYOCERA FS-1060DN
819	KIT DE ENGRANES, KYOCERA FS-1060DN
820	UNIDAD DE DRUM, KYOCERA FS-1060DN
821	UNIDAD DE REVELADO, KYOCERA FS-1060DN
822	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS-1135
823	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS-1135
824	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS-1135

ANEXO  
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA KYOCERA 2023"  
 CPAREQ-2023-04-00013

825	GOMA DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS-1135
826	PAD DE SEPARACIÓN, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS-1135
827	FUSOR, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS-1135
828	UNIDAD DE DRUM, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS-1135
829	UNIDAD DE REVELADO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS-1135
830	PICK UP ROLLER, KYOCERA FS-1370DN
831	PAD DE SEPARACIÓN, KYOCERA FS-1370DN
832	FUSOR, KYOCERA FS-1370DN
833	RODILLO DE PRESIÓN, KYOCERA FS-1370DN
834	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, KYOCERA FS-1370DN
835	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, KYOCERA FS-1370DN
836	REPARACIÓN DE TARJETAS, KYOCERA FS-1370DN
837	KIT DE ENGRANES, KYOCERA FS-1370DN
838	UNIDAD DE DRUM, KYOCERA FS-1370DN
839	UNIDAD DE REVELADO, KYOCERA FS-1370DN
840	PICK UP ROLLER, KYOCERA FS-2100DN
841	PAD DE SEPARACIÓN, KYOCERA FS-2100DN
842	FUSOR, KYOCERA FS-2100DN
843	RODILLO DE PRESIÓN, KYOCERA FS-2100DN
844	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, KYOCERA FS-2100DN
845	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, KYOCERA FS-2100DN

## ANEXO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES MARCA KYOCERA 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

846	REPARACIÓN DE TARJETAS, KYOCERA FS-2100DN
847	KIT DE ENGRANES, KYOCERA FS-2100DN
848	UNIDAD DE DRUM, KYOCERA FS-2100DN
849	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3145idn
850	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3145idn
851	PAD DE SEPARACIÓN, MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3145idn
852	GOMA DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3145idn
853	FUSOR, MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3145idn
854	REPARACIÓN DE TARJETAS, MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3145idn
855	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3145idn
856	UNIDAD DE DRUM, MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3145idn
857	UNIDAD DE REVELADO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3145idn
858	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS3540MFP
859	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS3540MFP
860	KIT DE ENGRANES, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS3540MFP
861	GOMA DE PICK UP, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS3540MFP
862	PAD DE SEPARACIÓN, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS3540MFP
863	FUSOR, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS3540MFP
864	UNIDAD DE DRUM, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS3540MFP
865	UNIDAD DE REVELADO, MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS3540MFP

ANEXO  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORA MARCA FARGO 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

866	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN PIEZAS, FARGO HDP5000
867	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PIEZAS, FARGO HDP5000
868	ERROR CHARGING ON, FARGO HDP5000
869	ERROR SYSTEM LAMINATION, FARGO HDP5000
870	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, FARGO HDP5000
871	LAMINATION MODULE CARD FLIPPER, FARGO HDP5000
872	LAMINATION MODULE ARM ASSEMBLY, FARGO HDP5000
873	PCB LED ASSEMBLY, FARGO HDP5000
874	PCB POWER ASSEMBLY, FARGO HDP5000
875	CARD STACK IDLER FOR INPUT ROLLER, FARGO HDP5000
876	MAIN PULEYS, FARGO HDP5000
877	CLEANIN DRIVE ROLLER, FARGO HDP5000
878	FLIPPER TABLE, FARGO HDP5000
879	MOTOR LAMINATION, FARGO HDP5000
880	CAMBIO DE 5 BANDAS O-RING, FARGO HDP5000

ANEXO  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS MARCA ZEBRA 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

881	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ZEBRA PORTATIL P4D
882	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ZEBRA PORTATIL P4D
883	KIT DE REFACCIONES, ZEBRA PORTATIL P4D
884	CALIBRACIÓN Y SERVICIO, ZEBRA PORTATIL P4D
885	LIMPIEZA DE SISTEMA DE CABEZAL, ZEBRA PORTATIL P4D
886	CARGADOR DE LA UNIDAD, ZEBRA PORTATIL P4D
887	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN PIEZAS, ZEBRA ZXP SERIES 7
888	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PIEZAS, ZEBRA ZXP SERIES 7
889	MÓDULO DE LAMINACIÓN, ZEBRA ZXP SERIES 7
890	FUENTE DE PODER, ZEBRA ZXP SERIES 7
891	MOTOR PRINCIPAL, ZEBRA ZXP SERIES 7
892	ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE, ZEBRA ZXP SERIES 7
893	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS, ZEBRA ZXP SERIES 7

ANEXO  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS MARCA POSLINE ITT 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

894	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, POS LINE ITT 4100
895	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, POS LINE ITT 4100

ANEXO  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS MARCA KODAK 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

896	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, KODAK PHOTO PRINTER 6800
897	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, KODAK PHOTO PRINTER 6800
898	KIT DE ENGRANES, KODAK PHOTO PRINTER 6800
899	REPARACIÓN DE TARJETAS, KODAK PHOTO PRINTER 6800
900	BUJES Y BANDAS, KODAK PHOTO PRINTER 6800
901	KIT DE MANTENIMIENTO, KODAK PHOTO PRINTER 6800

ANEXO  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS MARCA CANON 2023"  
CPAREQ-2023-04-00013

902	FUSOR, CANON LASER LBP3480
903	GOMAS DE PICK UP, CANON LASER LBP3480
904	TARJETA FUENTE, CANON LASER LBP3480.
905	TARJETA LÓGICA, CANON LASER LBP3480
906	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CANON LASER LBP3480
907	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CANON LASER LBP3480
908	REPARACIÓN DE TARJETAS, CANON LASER LBP3480

**ANEXO 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2023 .

**PRESENTE.**

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Entregables y demás características</b>
<b>1</b>				

2				
3				

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será, mínimo, por 12 meses.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 3**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

**PRESENTE.**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe


<b>SUBTOTAL</b>	
<b>IVA</b>	
<b>TOTAL</b>	

**CANTIDAD CON LETRA:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

**(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 4**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**PRESENTE.**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLSC 31/2023 Sin Concurrencia del Comité** relativo a la **“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX. (*Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco*)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE PROPUUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, Estado \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

## ANEXO 5

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta) SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### “SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

#### ACREDITACIÓN

PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local/ LPLSC 31/2023 Sin Concurrencia del Comité “SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<p><i>Para Personas Morales:</i> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:                      Libro:                      Agregado con número al Apéndice:</p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p><i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:</p>		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:                      Libro:                      Agregado con número al Apéndice:	

ATENTAMENTE

## ANEXO 6

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta) SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### “SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”

#### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

#### PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local/ LPLSC 31/2023 Sin Concurrencia del Comité** para la entrega de los “**SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** y/o la **UNICECO**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

#### \*En caso de ser persona física resultará aplicable el siguiente párrafo:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

#### \*En caso de ser persona moral resultará aplicable el siguiente párrafo y deberá llenarse el recuadro con la información solicitada:

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

#### RELACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo

#### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## ANEXO 7

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta) SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### “SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”

#### DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

#### PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx” manifiesto que **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, **así como mi consentimiento para que la CONVOCANTE realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago**, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la LEY, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada ley.

#### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

**PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 9**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones/Sin opinión en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2023.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo citado en el párrafo que antecede. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 10**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

**PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales, por lo que anexo la Constancia de situación fiscal, documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 11**

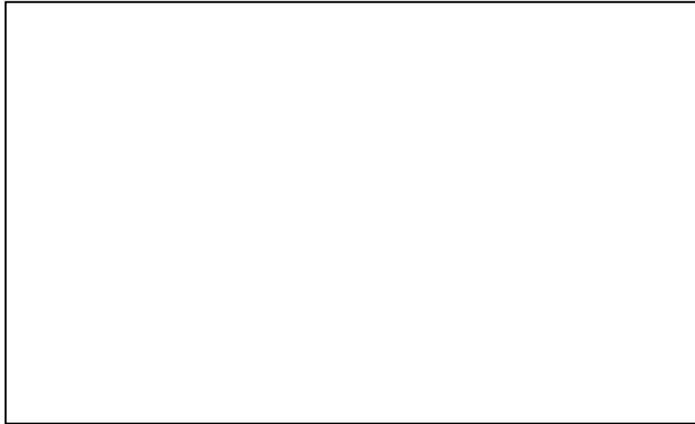
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta)  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

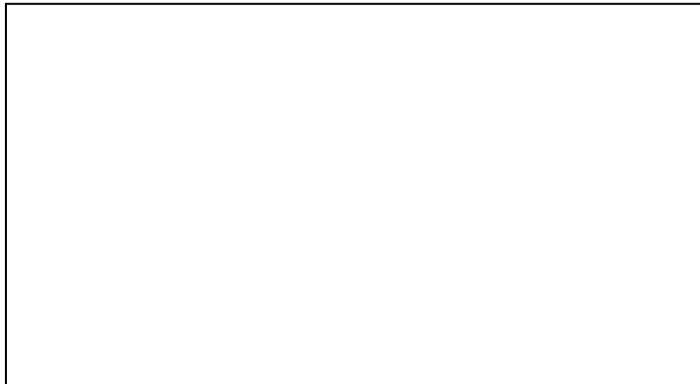
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

**ANVERSO**



**REVERSO**



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## ANEXO 12

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta) SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### “SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”

#### ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023. (1)

#### PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local **LPLSC 31/2023** Sin Concurrencia del Comité “**SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES**”, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY** y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

#### ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

## ANEXO 13

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL / LPLSC 31/2023 (1ra. Vuelta) SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### “SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”

#### MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local/ LPLSC 31/2023 Sin Concurrencia del Comité “SUMINISTRO MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la CONVOCANTE, que el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## ANEXO 14

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_ (ANOTAR EL NÚMERO) \_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

**ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL FIN DEL TEXTO.